

Expediente: 531/99-I11
Carátula: PLUSCARD TUCUMAN S.A. C/ . Y OTRO S/ Z- QUIEBRA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: ACTAS CON FD
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PLUSCARD TUCUMAN S.A., -FALLIDO/A
900000000000 - EMPREFIN S.A., -ACTOR/A
900000000000 - LARREINA E HIJOS S.A., -ACREEDOR PETICIONANTE DE LA QUIEBRA
900000000000 - ARROYO, JUAN BENITO-CAUSANTE
900000000000 - GARCIA, HECTOR-SINDICO
900000000000 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
900000000000 - A.F.I.P.- D.G.I., DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-ACREEDOR
20112381733 - DIAZ, FRANCISCO AMADO-SINDICO
27213285942 - HURTADO, CRISTINA FATIMA-POR DERECHO PROPIO
20239301836 - VIAÑA, ALEJANDRO-MARTILLERO/A PUBLICO
20177615022 - BANCO COMAFI S.A., -ACREEDOR
20239301836 - ROBERTI, DARIA NICOLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 531/99-I11



H102315304459

JUICIO: PLUSCARD TUCUMAN S.A. c/ . Y OTRO s/ Z- QUIEBRA. Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 20 días del mes de diciembre de 2024, siendo hs. 10:00, comparece ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N. 1 (GEACC I), a fin de la celebrar la **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** de los inmuebles ubicados en calle 25 de Mayo L/C 7 y L/C 8 Lamadrid- Graneros, cuyos datos son: **a) Matrícula G-01857**, Nomenclatura catastral: circunscripción II, sección E, manza/lám 51B, parcela 15. Subparcela 000, Padrón Inmobiliario n. 93816, Matrícula Catastral n. 38051/307 y **b) Matrícula G-01858**. Nomenclatura catastral: circunscrip. II, sección E, manz./lám 51 B, parcela 6, subparcela 000, padrón inmobiliario 93817, matrícula catastral 38051/308, **a la Sra. DAIRA NICOLE ROBERTI, DNI 41.374.151, Postor 25807, quien acredita su identidad con DNI N° 41.374.151, que en este acto se digitaliza y se adjunta a la presente acta; constituye domicilio digital en 20239301836.** El inmueble subastado fue adquirido por la Sra. Daira Nicole Roberti, DNI 41.374.151 en la subasta electrónica finalizada el día 09 de Diciembre de 2024, Se encuentra acreditado en autos, por medio de la presentación del 11/12/2024 -efectuado por el martillero Alejandro José Viaña-: boleta de depósito correspondiente al 10% de la seña por la suma de \$433.562,18, formulario 41 A Web -agentes de percepción- equivalente al 3% del valor de la subasta en concepto de la Ley de Sellos por \$130.068,65. En este acto presenta DNI, comprobante de pago de la seña, constancia de postor, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía.

En este acto, la Srta. Roberti manifiesta que en el día de la fecha, a las 2:30 de mañana sufrió un robo en su domicilio particular -Padre Roque Correa 2447, Villa Muñecas- lo que acreditará oportunamente con la correspondiente denuncia, y que por esto no pudo efectuar el pago del saldo del precio. Solicita un plazo de 24 hs., con habilitación de días y horas para realizar el pago del saldo del precio en función de lo manifestado.

Se transcribe y se pone en conocimiento de la postora el Art. 671 CPCCT: Nueva subasta por incumplimiento del comprador. Si por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, dejase de tener efecto la venta, se procederá a un nuevo remate en la forma que queda establecida, siendo el mismo postor responsable de la disminución del precio del segundo remate, de los intereses y de las costas causadas con este motivo, al pago de todo lo cual será compelido por vía de ejecución de sentencia, en este mismo juicio y a petición de parte. En esta clase de ventas no es admisible el desistimiento y, en su caso, la seña que hubiera entregado el comprador quedará embargada a las responsabilidades declaradas en este artículo

Con lo expuesto, léida la presente acta, se da por finalizado el acto. Por ante mi que doy fe- CEJ 531/99-I11 - FDO. IGNACIO JOSE TERAN - DIRECTOR (ART 209 CPCCT)

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=TERAN Ignacio Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20348805062

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.